

AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución n.º 6  
Telf. 950 51 00 83

**Asunto:** Convocatoria de la Junta de Gobierno Local  
**Día y hora de la reunión:** 13.06.2025 a las 10,00 horas  
**Lugar de celebración:** dependencias municipales  
**Asistentes:** Sra. Alcaldesa, don José Luis Vázquez Guzmán, don Manuel Jesús García Escamilla  
**Documento firmado por:** la Alcaldesa, el Secretario

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1º- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior de fecha 03.06.2025.**

*Una vez leída se aprueba por unanimidad*

**2º- Aprobación licencia construcción nave agrícola 2024/403010/003-012/00008**

*Se comprueba el expediente, se aprueba por unanimidad*

**3º.- Restaurante de la piscina.**

*En este punto don José Luis Vázquez comenta que, ha podido contactar con una empresa que se dedica a la restauración y que está interesada en la explotación de dicho inmueble. Que durante la semana se concretaran las condiciones de arrendamiento si se llega a un acuerdo entre las partes.*

*El Sr. Secretario observa la conveniencia de llegar a unas condiciones óptimas para ambas partes ya que se trata de un bien patrimonial.*

*La Sra. Alcaldesa refiere que es un servicio público de interés general y que sería muy conveniente poder tener alguna empresa que se hiciera cargo del mismo.*

**4º.- Naves de Alcoholera.**

*Después de abordar las distintas propuestas que se ponen sobre la mesa, se llega al acuerdo de extender hasta el día 01/09/2025, el plazo para el desalojo de las naves, habida cuenta de la Resolución anteriormente emitida y de la necesidad que tiene el ayuntamiento para llevar a cabo cursos de formación que hasta la fecha no puede realizar por estar ocupadas dichas naves en situación de precario.*

**5º.- Sociservi.**

*Sobre esta cuestión el Sr. Secretario reseña que el procedimiento de adjudicación de dicho servicio ya está vencido, incluidas las prórrogas, por lo que se hace necesario que se vuelva a licitar de nuevo. Se está a la espera de un nuevo pliego confeccionado por parte de la Diputación. Hasta la fecha se seguirá trabajando normalmente atendiendo a las causas excepcionales que ampara el servicio y para dar obligado cumplimiento de atención a las personas dependientes.*

**6º.- Fijación próxima Junta de Gobierno.**

*El día 16.06.2025 a las 10 horas.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto el acto, la Alcaldesa Presidente levanta la Sesión siendo las 11.00 horas, de lo cual como Secretario doy fe.